



MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS EUROPEOS

Mercedes Caballero Fernández
DIRECTORA GENERAL

Sr. Alcalde de Hellín

Madrid, 29 de julio de 2020

Estimado Alcalde:

Como consecuencia de los efectos que el temporal de “gota fría” (DANA), acaecido en España durante el pasado mes de septiembre, produjo en las condiciones de vida, el medio natural y la economía de varias regiones mediterráneas de España, se solicitó a la Comisión la activación del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea. Por Decisión de 28 de abril, se han concedido a España 56,7 millones de ayuda del Fondo.

El criterio utilizado desde el Ministerio de Hacienda ha sido el del gasto comprometido. Éste fue declarado por cada Ente Territorial y Ministerio, tras la petición que se realizó por la Dirección General de Fondos Europeos, el 16 de marzo, es el que se solicitaba un informe detallado de las actuaciones llevadas a cabo por ese organismo que respondan a la tipología y al carácter de emergencia de primera necesidad exigidos en la normativa del Fondo de Solidaridad de la Unión Europea, incluyendo una precisa cuantificación de los gastos efectivamente comprometidos, ejecutados y pagados.

Una vez recibidas todas las informaciones de las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos y Ministerios que han incurrido en gasto, te informo que al Ayuntamiento de Hellín le corresponde un total de 17.894,73€.

La contribución financiera del Fondo se utilizará en el plazo de dieciocho meses a partir de la fecha en la que la Comisión haya desembolsado el importe total de la ayuda.

Atentamente